



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Ayuda económica. Acompañamiento Campamento Grupo Juvenil. Los Reartes

VISTO:

Que el agente BATALLA, Guillermo Enrique DNI 22.564.455 acompañará a estudiantes de la Escuela en el Campamento organizado por el Grupo Juvenil, realizado los días 13, 14 y 15 de octubre del corriente año en la localidad de Los Reartes;

Y CONSIDERANDO:

Que es compromiso de la Escuela promover el acompañamiento a nuestros estudiantes en actividades extracurriculares que son representativas del trabajo institucional de integración escolar;

Que se dispone de los fondos necesarios para solventar dicha ayuda económica;

La atribución conferida a la suscripta en el inciso "v" artículo 8 título III, capítulo I del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución del H.C.S 445/99;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Económico Financiera a entregar en concepto de ayuda económica, al agente BATALLA, Guillermo Enrique DNI 22.564.455 la suma de SESENTA MIL PESOS ARGENTINOS (\$60.000), según los datos que se encuentran en el ANEXO I, por su acompañamiento a estudiantes de la Escuela en el Campamento del Grupo Juvenil, realizado los días 13, 14 y 15 de octubre del corriente año en la localidad de Los Reartes.

ARTÍCULO 2°: Los pagos mencionados en el artículo precedente se efectuará con fondos provenientes de PROFOIN (Programa de Fortalecimiento Institucional), y se imputará en la partida correspondiente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°: Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

ANEXO I

Apellido y Nombre	CUIL	Legajo	MONTO
BATALLA, Guillermo Enrique	20-22564455-2	33762	\$60.000